

RESOLUCIÓN SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Presentada por Ghana, Costa de Marfil, Malí, República de Guinea y Benín

CONSIDERANDO que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) fue establecida el 16 de octubre de 1945 para derrotar el hambre mundial y reúne a 194 Naciones Miembro, dos miembros asociados y una organización miembro;

CONSIDERANDO que la Comisión Ballenera Internacional fue establecida en 1948 y tiene 88 Naciones Miembro;

CONSIDERANDO que las Naciones Unidas estima que la población mundial aumentará de 7,200 millones actualmente a 9,600 millones para el año 2050;

CONSIDERANDO que la FAO estima que 842 millones de personas sufren de hambre crónica;

CONSIDERANDO que el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO de las Naciones Unidas tiene como visión: *“Un mundo en el que la utilización responsable y sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas realice una contribución apreciable al bienestar humano, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza”*.

CONSIDERANDO que el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO de las Naciones Unidas tiene como misión: *“Fortalecer la gobernanza mundial y las capacidades de gestión y técnicas de los miembros, así como conducir una creación de consenso hacia una conservación y utilización mejoradas de los recursos acuáticos”*.

RECORDANDO que la Convención Internacional para la Regulación de la Caza Ballenera (ICRW) reconoce en su preámbulo, que *“es de interés común conseguir un nivel óptimo de existencias de ballenas tan rápidamente como sea posible sin ocasionar trastornos de amplia difusión en el campo de la nutrición y de la economía”*;

NOTANDO que la FAO de las Naciones Unidas estableció cinco objetivos estratégicos, a saber:

- Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición;
- Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible;
- Reducir la pobreza rural;
- Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional;
- Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis;

NOTANDO que las Naciones Miembro de la CBI también son Naciones Miembro de la FAO;

CONSIDERANDO que la consistencia y la cooperación entre la FAO y la CBI mejorarán la capacidad de ambas organizaciones a cumplir con sus misiones;

RECONOCIENDO que la razón principal por que se realiza caza ballenera hoy en día es para proporcionar alimento;

RECONOCIENDO el potencial de conflicto entre los objetivos de (a) alcanzar aumentos sostenibles en la producción de las pesquerías para proporcionar alimento, y (b) proteger el ambiente natural;

POR LO TANTO LA COMISIÓN,

DECLARA que todos los pueblos tienen el derecho de acceso a alimento;

INSTA a las Naciones Miembro a tomaren cuenta la necesidad de la seguridad alimentaria y la buena nutrición cuando presentan propuestas de enmienda al Reglamento;

RESUELVE tomar en cuenta la necesidad de seguridad alimentaria y buena nutrición al tomar sus decisiones.